



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA

Nilo, Cundinamarca, 13 de agosto de 2026

Señora Teniente Coronel
RUBY SNEIDER LÓPEZ ORJUELA
Directora Regional 10
Gerente de Proyecto

ASUNTO: **REEVALUACIÓN TÉCNICA** DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-202-DMTOL-2026 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO U OFICINA PARA EL DISPENSARIO MÉDICO Y SUS SATÉLITES DE LA REGIONAL No. 10, DURANTE LA VIGENCIA 2026

A través del presente, el comité técnico allega informe de reevaluación de la oferta presentada dentro del proceso de la referencia, en los siguientes términos:

Oferente: **GRUPO LOS LAGOS S.A.S.**
NIT. **860.053.274-9**

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá certificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos contenidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la página 8 a la página 9 del Estudio Previo.	Garantiza de acuerdo al certificado suscrito por el Representante Legal Héctor Correa, de fecha 10 de agosto de 2026 Subsana en debida forma	X	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
MATERIALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Garantiza	X	
REPOSICIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE CALIDAD	Garantiza	X	
GARANTÍA DE CALIDAD	Garantiza	X	
CUMPLIMIENTO NORMATIVO AMBIENTAL	Garantiza	X	
USO DE INSUMOS ECOLÓGICOS	Garantiza	X	
CAPACIDAD OPERATIVA Y LOGÍSTICA	Garantiza	X	
DISPONIBILIDAD Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS	Garantiza	X	
ENTREGAS PARCIALES Y PROGRAMADAS	Garantiza	X	



Dispensario Médico de Tolemaida
Kilómetro 3 vía Melgar-Girardot
dmtolayudantia@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
EMPAQUE Y TRANSPORTE	Garantiza	X	
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Garantiza	X	
TRAZABILIDAD DE PRODUCTOS	Garantiza	X	
ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL PROVEEDOR	Garantiza	X	
DOCUMENTACIÓN DE ENTREGA	Garantiza	X	
SEGURIDAD E HIGIENE	Garantiza	X	
INVENTARIO MÍNIMO	Garantiza	X	
GARANTÍA TÉCNICA 1. Amparo del cumplimiento de las condiciones técnicas, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad en los bienes suministrados. 2. Amparar el cambio de los bienes que resulten de mala calidad, averiados y en general en condiciones no aptas, sin costo alguno para la Entidad. 3. El término de la garantía técnica será de SEIS (6) meses más contados a partir de la entrega de los bienes. NOTA. El DMTOL entiende que la garantía no cubre el desgaste normal de los elementos por uso ni daños comprobados, ocasionados por accidentes o mal uso de los mismos.	Garantiza	X	
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA En caso de que los bienes suministrados resulten defectuosos o de mala calidad o no sean funcionales, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a CINCO (5) días hábiles. Todos los costos en que deba incurrir el contratista, en el cumplimiento de su deber de garantía, estarán a su cargo. Los anteriores términos serán contados a partir del requerimiento del Supervisor del contrato. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista.	Garantiza	X	
REQUISITOS DEL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL	Garantiza	X	



REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
TRABAJO SG – SST			
CUMPLIMIENTO SG-SST CONTRATISTAS	Subsana en debida forma	X	
CRITERIO DE EXPERIENCIA			
MIPYMES APLICACIÓN DECRETO 1860 DEL 24 DICIEMBRE DE 2021	Pequeña	X	
Tipo de documento que acredita la experiencia	Aporta certificación de contrato con la Policía Metropolitana de Villavicencio, de similar objeto y supera el valor del presente proceso.		
	Subsana en debida forma		

CONCLUSIÓN: La oferta presentada por el oferente **GRUPO LOS LAGOS S.A.S. CUMPLE** con lo solicitado en los aspectos técnicos habilitantes del proceso.

Atentamente,



CS. ELIANA PATRICIA LONDOÑO ECHEVERRY
Comité técnico evaluador

